

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. García de la Calle

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 304.342-75.—Colegio Sindical Nacional de Agentes de Seguros contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 24 de noviembre de 1973 sobre concesión del título de Agentes de Seguros, hoy ampliado a la Resolución de la Dirección General de Política Financiera de 25 de marzo de 1975, que declaró inadmisibles el recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo impugnado primeramente.

Pleito número 304.878-76.—Don Joaquín María Otero Fernández-Vitorio contra Orden expedida por la Presidencia del Gobierno en 10 de abril de 1976 sobre denegación de la medalla conmemorativa del centenario de la Constitución de 1812 y sitio de Cádiz.

Pleito número 304.448-75.—Compañía mercantil «Antibióticos, S. A.» contra Decreto 534/1975, expedido por el Ministerio de Hacienda en 21 de marzo de 1975 sobre exacción reguladora del precio del azúcar, hoy ampliado a la resolución del Ministerio de Hacienda de 8 de Febrero 1976.

Pleito número 304.868-76.—«Ingeniería y Construcciones Sala Amat, S. A.», y «Ulloa, Obras y Construcciones», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 1 de marzo de 1976 sobre concurso de proyecto y ejecución de las obras de red de distribución de aguas y saneamiento de San Lorenzo de El Escorial y de la Villa de El Escorial y dependencias del Patrimonio Nacional.

Lo que, en cumplimiento del artículo 38 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 13 de julio de 1976.—El Secretario decano.—5.807-E.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Société de Diffusion de Marques (Sodima, Unión de Cooperatives Agricoles, Société Civile Particuliere)», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 911 de 1976, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 12 de marzo de 1976, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de denegación de la marca internacional «Yopfrais», número 383.549.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 5 de julio de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—5.505-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don José Antonio Peláez Nieto se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 255 de 1976, contra resolución del Ministerio de Agricultura de 14 de noviembre de 1975, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra resolución de la Subdirección General de Personal sobre reconocimiento de servicios, a efectos de trienios.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 6 de julio de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—5.506-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Antonio Díaz Marín y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 912 de 1976, contra reconocimiento de complemento de incentivos de Cuerpo, relativo a acuerdos del Ministerio de Educación y Ciencia.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 5 de julio de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—5.508-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña Rosario Pérez-Olivares Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 923 de 1976, contra la desestimación tácita, por el Ministerio de Educación y Ciencia, de la solicitud formulada el 18 de mayo de 1975 sobre abono de remuneraciones devengadas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 7 de julio de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—5.478-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Faustino Velasco Velasco se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 879 de 1976, sobre denegación de ascenso a Teniente Coronel honorario, habiéndose ampliado contra la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de 11 de junio de 1976, que desestimó expresamente el recurso de reposición interpuesto contra la de 20 de abril de 1976.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 7 de julio de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—5.475-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Ismael Gracia Dorado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 927 de 1976, contra Resolución de la Dirección General de Seguridad de 31 de mayo de 1976, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra resolución de dicho Centro de 1 de abril de 1976, sobre clasificación del recurrente como Comisario principal en lugar de como Inspector Jefe.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 8 de julio de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—5.479-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña María del Carmen García Jiménez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 820 de 1976, contra la desestimación tácita, por el Ministerio de Educación y Ciencia, de las solicitudes formuladas por los recurrentes sobre abono de remuneraciones devengadas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 9 de julio de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—5.477-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Joaquín Alvarez Martínez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 808 de 1976, contra la desestimación tácita, por el Ministerio de Educación y Ciencia, de las solicitudes formuladas por los recurrentes sobre abono de remuneraciones devengadas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 9 de julio de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—5.478-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Francisco Lázaro Vázquez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 931 de 1976, contra resolución del Ministerio de Agricultura de 24 de mayo de 1976, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra resolución de 17 de diciembre de 1974, sobre reconocimiento de servicios, a efectos de trienios.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 12 de julio de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—5.576-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Joaquín Campayo Gómez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 933 de 1976, contra resolución del Consejo Superior de Ciegos de 9 de abril de 1976, que desestimó el recurso interpuesto contra el acuerdo de la Jefatura de 23 de diciembre de 1975 y confirmó el cese del recurrente en el cargo de Delegado local de la Organización Nacional de Ciegos en Abarán (Murcia).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 12 de julio de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—5.577-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Alfredo Calcedo Ordóñez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 937 de 1976, contra Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de 30 de mayo de 1975, por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de «Psiquiatría» de las Facultades de Medicina de las Universidades de Granada, Santiago y Zaragoza, en lo que respecta a la última de las citadas, y contra la desestimación presunta del recurso de reposición formulado en 10 de julio de 1975.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 12 de julio de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—5.578-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Laboratorio Farglo, S. L.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 939 de 1976, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 21 de febrero de 1975, sobre concesión de la marca española número 535.915.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 12 de julio de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—5.579-E.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CACERES

Por el presente se hace saber: Que en los autos seguidos a instancias de Vicente Holgado Nevado, contra «Coyma, S. A.», con el número 16076, en reclamación de salarios, se ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Estimando la demanda formulada por Vicente Holgado Nevado, debo condenar y condeno a la Empresa demandada «Coyma, S. A.», a que haga efectivas al actor noventa y cinco y seis mil ochocientos diez pesetas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndose saber que contra la misma cabe recurso de casación por infracción de la Ley o quebrantamiento de forma, ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la notificación, debiendo de hacerlo la parte demandada, consignar previamente el importe de la condena con incremento del veinte por ciento en la

cuenta corriente de esta Magistratura en el Banco de España, denominada Fondo de Anticipos, pudiendo prepararse el recurso por escrito o mediante comparecencia ante el señor Secretario de esta Magistratura.

Así por esta sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Gonzalo Lozano Domínguez (firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación a la Empresa «Coyma, S. A.», que tuvo su último domicilio en Madrid, calle Cochabamba, 17, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Cáceres, 28 de julio de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado.—5.937-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en autos de juicio ejecutivo número 106/75 M, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Antonio María de Anzizu, en nombre y representación de la Compañía «Celi Cientifical Products, S. A.», contra don Francisco Bieto Puig, vecino de Sabadell, calle Clemencia Isasuna, número 10, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, los bienes que luego se expresarán; y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia del referido Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona (sito en el edificio de Juzgados, Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta), el día 16 de noviembre próximo y hora de las doce, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos de esta provincia, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, y si hubiere alguna admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes

Finca urbana, entidad número veintinueve, en la séptima planta, o piso cuarto tercera, de la casa números quinientos siete y quinientos nueve, de la calle de Muntaner, de esta ciudad, destinado a vivienda; se compone de recibidor, antecámara, comedor, cocina, lavadero, cuatro dormitorios, dormitorio de servicio, cuarto de baño, cuarto de aseo, con ducha; cuarto de aseo (sólo retrete y lavabo) y terraza. Tiene una superficie de ciento treinta y seis metros noventa y nueve decímetros, de los cuales, ciento nueve metros y noventa y nueve decímetros corresponden a la vivienda, y veintisiete metros, a la terraza. Lindante: al frente, Norte del edificio, con la calle Muntaner; por la izquierda, entrando, Este, con el piso de esta misma planta, puerta cuarta, caja de la escalera general, rellano de la misma, por donde tiene su entrada y patio de luces, donde hay ascensor, y el montacargas, y puerta segunda; al de-

trás, Oeste, con la finca quinientos once de la calle de Muntaner, mediante, en parte, patio de luces y parte posterior del edificio; espalda, Sur, con finca número treinta y seis de la calle de San Mario y patio posterior del edificio; en este lindante tiene la terraza; debajo, con el piso tercero, puertas tercera y segunda, y encima, con el piso quinto, tercera.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6, folio 177 vuelto, tomo y libro 348, finca 13.285, inscripción segunda.

Valorada pericialmente en la suma de 900.000 pesetas, que es el tipo de subasta.

Asimismo se hace constar que los títulos de propiedad de dicha finca estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarios quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 15 de septiembre de 1976.—El Secretario, Juan Mariné.—12.286-C.

Don Luis María Díaz Valcárcel, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Barcelona,

Por el presente, que se expide en el expediente de suspensión de pagos de «Cooperativa Industrial Textil Ballvé», dedicada a la fabricación y venta de hilados de algodón y similares, con sede central y administrativa en Barcelona, avenida José Antonio, número 645, planta 4.ª, y centros industriales en Ripoll, Campdevánol y San Joan Les Fonts (Gerona), se hace público que por auto de 22 del actual ha sido declarada dicha «Cooperativa Industrial Textil Ballvé» en estado de suspensión de pagos, conceptuándose como de insolvencia provisional, y se convocó a los acreedores de la misma a Junta general, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 9 de Barcelona, sito en la planta 4.ª del nuevo edificio de los Juzgados, salón de Víctor Pradera, número 1, para el día 30 de diciembre próximo y hora de las dieciséis, al objeto de discutir y votar la proposición de convenio presentada por la suspenso, debiendo concurrir los acreedores personalmente o apoderado que les represente mediante la presentación del oportuno poder notarial o escritura correspondiente.

Barcelona, 27 de septiembre de 1976.—El Secretario, José María López Mora.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia, Luis María Díaz Valcárcel.—12.645-C.

JUZGADOS COMARCALES

BURRIANA (CASTELLON)

Cédula de notificación y emplazamiento

En el juicio verbal de faltas que se instruye en este Juzgado con el número 114/1975, sobre imprudencia simple, contra Antonio Andrades Rodríguez, en ignorado paradero, a virtud de denuncia formulada por José Luis Ruiz Belloso García, se ha dictado la siguiente:

«Providencia Juez señor Montoya.—Burriana a treinta de agosto de mil novecientos setenta y seis. Por recibida la anterior comunicación, del señor Director-Administrador del «Boletín Oficial del Estado», únase al juicio de faltas de su razón, y habiéndose notificado la sentencia dictada al señor Fiscal municipal, denunciante-apeante José Luis Ruiz Belloso, y denunciado Antonio Andrades

Rodriguez, por medio de cédula inserta en el «Boletín Oficial del Estado», con emplazamiento del señor Fiscal municipal y de las partes por término de cinco días, e véanse los autos originales al ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Instrucción decano de los de Castellón de la Plana, con respetuoso oficio, y dejando tomadas las oportunas notas en el libro correspondiente.

Para el emplazamiento de denunciante-apelante, remítase el oportuno exhorto al señor Juez municipal decano de los de Valencia del Cid, donde tiene su domicilio, y para el emplazamiento del denunciado, por medio de cédula que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», por desconocerse su actual domicilio o paradero.

Lo manda y firma su señoría, doy fe.—Francisco Monto.—Ante mí, Tomás Amat.—(Rubricados.)»

Es copia exacta de su original, y para que así conste y sirva de cédula de notificación y emplazamiento a Antonio Andrades Rodríguez, y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Burriana a 30 de agosto de 1976.—El Secretario.—6.233-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

M'BAGNICK, Diagne; hijo de Djibrill y de Fatau Diop, natural Rufisque-Dakara (Senegal), soltero, de veinticinco años; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción Don Juan de Austria III de La Legión, en Puerto Rosario-Fuerteventura.—(2.068.)

RODRIGUEZ HERNANDEZ, José; hijo de Josefa, natural y vecino de Las Palmas de Gran Canaria, soltero, de veinticuatro años, camarero, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 182 de 1976 por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual número 1 de Las Palmas de Gran Canaria.—(2.065.)

GARCIA DEÑEIRO, Ricardo; hijo de Domingo y de Josefa, natural de Hornija (León), vecino de Barcelona, calle Conde del Asalto, 56, soltero, estatura 1,64 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba escasa, color sano, frente despejada; procesado en causa s/n número por desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(2.062.)

DURAN BARCONS, Luis; hijo de Carlos y de María, natural de Olot (Gerona), soltero, escultor, nacido el 8 de abril de 1948, estatura 1,74 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poblada, aire marcial, domiciliado últimamente en Melilla; procesado en causa s/n por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de la Legión, en Melilla.—(2.103.)

DURAN BARCONS, Luis; hijo de Carlos y de María, natural de Olot (Gerona), soltero, escultor, nacido el 8 de abril de 1948, estatura 1,74 metros, pelo negro, cejas al

pelo, ojos negros, nariz recta, barba poblada, aire marcial, domiciliado últimamente en Melilla; procesado en causa número 417 de 1975 por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión, en Melilla.—(2.102.)

ROSALES LOPEZ, Saturnino; hijo de Rafael y de Asunción, natural de Alcalá la Real (Jaén), de veinticuatro años, domiciliado últimamente en paseo del Olivo, 101; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas número 111 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.093.)

ALONSO PALACIOS, Armenio; hijo de Manuel y de Gertrudis, natural de Becerril del Carpio (Palencia), vecino de Santander, soltero, de diecinueve años, pintor, estatura 1,65 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, frente despejada, aire marcial, cicatriz en el estómago y en la ingle; procesado en causa s/n por desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión.—(2.092.)

Juzgados civiles

PARDO MUNIZ, José Antonio; de veintisiete años, hijo de Antonio y de Felicidad; procesado en sumario número 57 de 1976 por robo; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Oviedo.—(2.112.)

JIMENEZ CUENCA, Amado; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en sumario número 31 de 1976 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santiago de Compostela.—(2.111.)

RODRIGUEZ VAZQUEZ, Vicente; de treinta y ocho años, casado, camarero, natural de Carballino (Orense), hijo de Manuel y de Francisca, domiciliado últimamente en Alcañiz; procesado en sumario número 7 de 1976 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcañiz.—(2.061.)

CERRO NAHARRO, José Luis; natural de Plasencia, nacido el 18 de junio de 1950, hijo de Francisco y de Magdalena, soltero, vecino que fue de Plasencia, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 29 de 1976 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Plasencia.—(2.059.)

FERNANDEZ GOR, José María (a) «Trus», nacido en Huéscar (Granada) el 24 de diciembre de 1953, hijo de José y de Francisca, vecino que fue de Granada, polígono de Cartuja Rodrigo Escobedo, 1, tercero, derecha; procesado en sumario número 112 de 1976 por robo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.—(2.090.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Militar Eventual número 1 de las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 101 de 1975, Felipe Sobrino Rivera.—(2.078.)

El Juzgado de Instrucción de la Zona Marítima del Mediterráneo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 272 de 1939, Antonio Ruiz González.—(2.063.)

El Juzgado de Instrucción del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles 62 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 80 de 1975, Juan Llansá Policart.—(2.084.)

El Juzgado de Instrucción del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles 62 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 65 de 1976, Juan Llansá Policart.—(2.083.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 12 de 1976, Juan Ramírez López (a) «El Cañil».—(2.036.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 12 de 1976, Juan Barrull Jiménez.—(2.035.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Por medio de la presente y de orden de su señoría se cita y emplaza para comparecer ante este Tribunal, a doña Marina González González, de treinta y nueve años, casada, vecina que fue de Vigo, actualmente en paradero desconocido, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del de la publicación de la presente, a fin de ser oída en los expedientes números 12.371 al 12.373 y 269 al 271/1976, seguidos en la facultad protectora a los menores J. C., J. M. y R. A. G., apercibiéndola de que si no compareciere se la tendrá por notificada y se la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, treinta de julio de mil novecientos setenta y seis.—(2.016.)

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente y de orden de su señoría, se hace constar que se cita y emplaza a la vecina que fue de Gil-Meño, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, doña María Peregrina Martínez Fontán, mayor de edad, soltera, para que comparezca ante este tribunal a fin de ser oída en el expediente número 12.368 y número 268/1976, seguido en la facultad protectora al menor J. F. M., en el plazo de quince días hábiles contados a partir del de la publicación de la presente, apercibiéndola de que si no compareciera se la tendrá por notificada y se la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, veintisiete de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario.—(2.015.)

Don Antonio del Moral Martín, Magistrado-Juez de Instrucción número 2 de Granada.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en las diligencias previas número 1.657 de 1976, sobre estafa, por la presente se cita y emplaza a Juan Sabio Samper (a) «El Debuten», natural de Málaga, nacido el 22 de mayo de 1920, hijo de Francisco y de María, al parecer vecino de Málaga, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, para ser oído, bajo las prevenciones legales.

Dado en Granada a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Juez, Antonio del Moral.—El Secretario.—(2.080.)